

# EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

## ADMINISTRACION

Calle Florida n.º 104—Plaza San Fernando

## REDACCION

## Cosas varias

Estamos á la mitad del mes de Octubre, quinto mes del año económico del 1896-97, y esta es la hora en que la Ley de Presupuesto entra á estudio de la Comisión respectiva del H. Senado, donde se cree, que se discutirá algún dia y se introducirán modificaciones de importancia, para pasársele después á Asamblea General, puesto que difirrá en algo de lo que aprobó la Cámara de Representantes.

Total: que la Ley de Presupuesto que ha de regir el año económico de 1896-97, vendrá á promulgarse, según se vé, para los comienzos del ejercicio próximo.

No nos parece de los peores el nuevo sistema.

Parece que el H. Senado se propone disminuir, de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, el monto de los gastos.

Sería muy acertada esa medida, desde que se diera preferencia en el desgaste económico á las ramas inútiles y perjudiciales del árbol del presupuesto, dejando la savia que estas consumen destinada al crecimiento de los gajos fructíferos.

Pero como no todos los podadores tienen habilidad para dirigir ó hacer una poda conveniente, es posible que el gran árbol encargado al cuidado de los Poderes Constituyentes conserve como otras veces sus ramas improductivas en perjuicio de la robustez de los útiles.

Bien que aun siendo acertadamente dirigida la poda, tampoco producirá frutos en todo el año, y quedamos en lo mismo.

Nadie duda de la necesidad que tenemos de hacer cuanto antes un camino de ésta ciudad al puerto. Ese camino no será de gran costo, y ya que la Junta cuenta con recursos procedente de la renta de lobos, nos parece oportuno indicarle que hay conveniencia en no dar largas al asunto.

Creemos que los estudios del terreno se llevaron á cabo; luego conviene no dormirse en las pajas, y tomar desde luego una resolución definitiva, dando aplicación á las primeras sumas percibidas por aquél concepto.

Deben tenerse en cuenta las enseñanzas del pasado, para proceder en consonancia.

En los tiempos del Gobierno de Tajes, una Ley acordó á los departamentos del interior una suma de 50,000 pesos destinada á obras públicas.

La apatía de muchas de las Comisiones constituidas al efecto, fué causa única para que la mayor parte de los departamentos se quedaran á la luna de Valencia.

Aquí no sucedió así, gracias á la actividad desplegada en ese tiempo por el Jefe Político D. Elias L. Divincenzi, que supo dar convenientísima aplicación á aquel pequeño préstamo de los veinte millones.

Convienen, pues, sacudir la apatía e ir empleando poco á poco el dinero que voya recaudándose.

Y ya que la obra del camino á la playa se impone como de primera necesidad, puesto q'afecta á los intereses, no solo de esta ciudad, sino del departamento, debetener la consiguiente prelación entre las obras que la Junta proyecta.

IBRAULIO DE NAVA  
DIRECTOR

Sino se puede concluir este año, no por eso debe aplazarse. Cualquier extensión que se construya será siempre un estímulo por darle terminación en lo sucesivo.

El dinero en caja no es lo que hace falta; es bien invertido que lo quiere ver el pueblo; y en la construcción de ese camino bien invertido estará.

¡Es de nuestra opinión la Junta!—Pues á la obra

Nos place mucho cuando vemos invertido el impuesto de rodados en refaccionar los caminos públicos, así como cuando las autoridades correspondientes se ocupan con celo de impedir que el tránsito se obstruya.

Por una y otra causa vamos á tributar nuestro aplauso á la Junta.

En esta misma sección indicamos hace algún tiempo ciertos abusos cometidos en algunos distritos rurales. Inmediatamente la Junta tomó en cuenta nuestra denuncia y puso en práctica el medio de corregirlos, afortunadamente sin tener que aplicar castigo alguno, puesto, que el infractor en uno de los casos se apresuró á poner las cosas en su debido lugar.

En algunos caminos de esta sección, hemos visto haciendo composturas que eran indispensables, y que de dejarlas por ahora acarrearian serios perjuicios en breve tiempo.

Quedamos á la espera del primer motivo que se nos presente para tributar un aplauso igual á las Comisiones Auxiliares de San Carlos y Pan de Azúcar, que sirvió de compensación á las censuras que les hicimos hecha otras veces.

Es muy propio del egoísmo humano limitar las consecuencias de todas las cosas á su presente, sin preocuparse del porvenir, ni más ni menos que si dentro de ese porvenir no tuvieran derecho los que nos sobrevendrán á gozar de idénticos beneficios á los que nos tocán á nosotros.

En virtud de esa práctica poco generosa, poco humanitaria y poco patriótica se ha venido talando y se talan sin ningún género de prudencia los bosques naturales conque cuenta en el país, dando lugar á perjuicios de suma consideración.

Lo mismo se procede en lo relativo á la caza y á la pesca.

Por ahora hay mucha pescado, muchas perdices y muchos animales de caza: no nos hacen grata falta ni nos harán, porque no es escaso en cantidad ni lo uno ni lo otro.

Así, ni más ni menos, deben pensar y obrar los hombres del presente, así obraron y pensaron los hombres del pasado y así seguramente deberán obrar y pensar los del futuro, si Dios no lo remedie.

Por eso es que las disposiciones que rigen sobre la vida de la caza en las épocas de la cría, son letra muerta; por eso es que no se toman providencias o si se toman no se practican, respecto de la pesca.

Destruir, destruir; he ahí la sola misión del hombre. ¡Quién piensa en el porvenir!

Prueba al canto

Hace unos cuantos años estuvo aquí un señor francés que estableció una posquería. Todos conocen el fin que llevó esa empresa, y no vamos á ocuparnos de ella, sino para decir que ese señor hizo en nuestras costas varios viveros de ostras que trajo de las costas del Atlántico.

## SUSCRIPCION MENSUAL 30 cts.

Se reprodujeron y se reproducen hasta hoy, puesto que hemos tenido ocasión de verlas en buena calidad tiradas por ahí, pues á causa de no haber alcanzado completo desarrollo no las han creído aprovechables los compradores.

Con solo prohibir que se extrajeran otras de los puntos en que se hallan durante algunos años, bastaría para que el apetito moluseo á que nos referimos constituyera una fuente de recursos para los pobres de nuestra localidad.

Pero los pobres de nuestra localidad, ni los que no son pobres, tienen mucha paciencia para esperar.

X.

## MOSAICO

## La casa

¡Dulce palabra que consuela todas las penas! ¡Oasis de la vida, retiro santo de la mujer, albergue grato de el hombre! ¡Cuanto debemos estimar todos los que sabemos lo que es amar y sentir!

¡La casa! El que cuenta siquiera con el pan diario, debe contar como la primera, como más suave y grata de todas las felicidades, el poder pronunciar estas palabras.

La casa debe ser el santuario de la mujer y el sitio donde debe hallarse mejor que en otro alguno; y sin embargo, vemos mujeres que pasan su vida de fiesta en fiesta, y que apenas entran en su hogar más que para comer y dormir.

¡Esas mujeres son verdaderamente dignas de compasión!

¡La casa! ¡El hogar! ¡Dónde se deseans y mejor! ¡Dónde se hallan satisfacciones más completas y un bienestar más apacible!

Id á las fiestas más espléndidas del mundo, y milagro será que no volváis á vuestra casa con el cuerpo y el espíritu igualmente fatigados; pero en la dulce tranquilidad de vuestra casa jamás estoreis solos. Los muebles, los libros, los cuadros, el piano, el periódico, el pájaro que canta en su jaula, si tiesto cuyas flores os dan su perfume, todos estos objetos son otros tantos amigos que os sonrient, y que os aman.

Allí no hay desengaños, ni envidia, ni maledicencia; allí; todo es paz, armonía y reposo.

Allí, donde la sagrada imagen que escucha nuestras oraciones hasta la humilde enredadera de nuestro balcón, todo despierita el cariño de nuestro pecho, porque todo es objeto de nuestro minuciosos cuidados.

La mujer que se sienta como ahogada dentro de su propia casa, no busque dichas ni distracciones en el ruido y las fiestas del mundo, por que su alma huérfana se hallará en el bullicio de esas vanas alegrías, tan aislada y triste como en las vacías soledades del desierto.

Se endurecerá su corazón, perderá la ternura y la poesía de sus sentimientos; y si es casada empezará por desfilar á su marido, para concluir casi por aborrecer á sus hijos.

Puede decirse que así como el templo es la casa de Dios, la casa es el santuario de la mujer, y que la mujer que no ama su propia casa, difícilmente amará la casa de Dios.

J. de Diego.

## CRÓNICA

### ALMANAQUE

Domingo 11—Sos. Luis, Beltrán, Germán y Ferolín.

**Reincidentes**—Nobastaron para oscurecer las peripécias que nos ocasionó, ya hace algunos años, el paseo que á la isla de Gorriti efectuamos.

La espontánea invitación de un amigo, á quien mucho apreciamos, hizo que nuevamente reincidiéramos en la falta que nos habíamos propuesto no volver á cometer y el domingo, una velera nave nos condujo hasta la tentadora isla.

La sólida embriaguez pertenece á una sociedad de amigos que la conservan y devotamente al único objeto de realizar excursiones marítimas en los días feriados; y por cierto que no pueden arrepentirse de su adquisición.

Pero, nos ibamos entrando por distinto sendero del que debíamos seguir, por lo cual retrocederemos hasta colocarnos en el punto de partida; quiere decir, en la punto reseña isla de Gorriti.

A nuestra llegada tomamos posesión de una casilla de madera que a unos centenares de metros del paraje por donde efectuamos el desembarque se levanta, ofreciéndole al visitante comodo y seguro auberge, con el agregado de no exigirselo retribución alguna en compensación á esos beneficios; está abandonada, y lo que es más, se la está despojando hasta del piso de madera, después de haber hecho lo mismo con las puertas y ventanas.

Depositadas las municiones de boca, nos fraccionamos en dos grupos, de acuerdo con la afición de cada uno de los que los formábamos; la caza y la pesca.

Al primero pertenecíamos nosotros, si bien desempeñando el secundario papel de ojeadores, por carecer de la materia prima.

La circunvalación de la isla la hicimos en parte á regañadientes, á causas de los accidentes que presenta el terreno, pero que vencidos, se da uno por muy conforme y con creces compensada la caminata, al contemplar el grandioso espectáculo que ante su vista se ofrece por doquier tienda la mitad.

En el mar, la inmensidad imponente y fascinadora; en tierra, reliquias históricas que traen á nuestra mente reminiscencias de un pasado heroico.

Nuestra excusión no ha sido infructuosa en ningún sentido; lo útil, ó sea la caza, en nada desmereció de lo agradable.

Ya estamos de regreso en el punto de partida, é inmediatos al pesquero elegido por nuestros compañeros del segundo grupo.

Cinco cañas y otros tantos aprejos se mantenían en continuo movimiento con sus correspondientes apéndices, que á cambio de millones recibían plateados sargos, alcanzando estos en las tres horas que se dedicaron á la pesca, á la bonita cantidad de noventa y seis; grandes y gordos.

Con la proximidad del medio dia cesó de picar el pescado, circunstancia que aprovechamos para abandonar los peñascos y hacerle los honores á la campesina y operativa comida con que se nos esperaba.

Terminada esta, nos diseminamos por la isla, para reunirnos á las tres de la tarde, hora en que emprendimos el viaje de regreso, haciendo rumbo al muelle de los Sres. Cavallo Hnos.

Allí se dió por terminada la excusión, dirigiéndose cada cual á sus respectivos domicilios.

Desde el nuestro, sanos y salvos, les enviamos nuestros agradecimientos.

**Nieve**—En las primeras horas de la mañana del jueves de la semana pasada, cayó de las nubes una copiosa lluvia de nieve líquida que hizo desender la temperatura extraordinariamente.

No fué de mucha duración, y dado el caso

de que haya si lo general, no dejaría de causar bastantes perjuicios.

Las estaciones se cambian con asombrosa frecuencia, ocurriendo que en el rigor del verano hay que recurrir á las ropas de abrigo, mientras que en el invierno se suelta la gota gorda.

Esas alteraciones atmosféricas son la principal causa de todo ese ejército de enfermedades que nos vienen asediando de un tiempo á esta parte.

**Baile**—Por iniciativa de varios jóvenes realizóse en el Casino Uruguayo la noche del domingo un baile, que estuvo bastante animado.

**La retreta**—Nuestras bellas fernandinas no se pudieron reunir con la resolución que establece las horas de la tarde, para que tengan lugar las retretas reglamentarias en la plaza principal.

En distintas ocasiones nos han hecho notar su desconformidad, y hasta peletones que hicieron algo en el sentido de que en lo sucesivo las retretas seán nocturnas. Quedan complacidas, uniéndose de completo á su justo deseo.

Damos tristeza á quien corresponde.

**Las hondas**—Esas pequeñas armas que en muchos de los menores eran consideradas hasta hace poco completamente inofensivas, pues se las empleaba tan sólo en la caza de pajarracos, son en la actualidad la continua pesadilla del vecindario pacífico, que note bien á su pesar los destrozos que en sus personas e inmuebles producen.

Diestramente manejadas por el infantil ejército, alcanzan proporciones destructoras considerables.

**Sueldos**—Tomamos la noticia que va enseguida, de nuestro estimado colega rochense *La Democracia*:

"En la mañana de hoy, como á eso de las 6, pretendió ponar fin á su existencia el Sr. Benjamín Silva, hermano del otro suicida Juan Elías, descerrajándose un tiro en la sien derecha, en la misma dirección que el de su hermano.

No obstante la gravedad de la herida, que pudo ser atendida incontinenti de procurarse, parece que se traslucen algunas esperanzas de que pueda vivir, al menos por algún tiempo más.

Déporfamos sensiblemente la desgracia que su ciervo sobre la familia de Silva, y enviándole una palabra de aliento que contribuya á sobrellevar con paciencia y resignación, esos asaltos de la adversidad que tanto deben lastrar, sobre todo, el corazón de una anciana madre, agradecida á mayores días en el osca de su existencia".

**Stos resultados**—En nada se ha modificado el cuadro de miseria que bosquejamos en el número anterior, á no ser en la parte que su sentido contraparadante varía su aspecto.

Las desgraciadas criaturas siguen recorriendo nuestras calles *liadas* con ruidos capotes militares, que les asfieren á la espalda con suficiente seguridad, dejando en descubierto la ausencia de las ropas interiores.

La madre, introdujo algunas modificaciones en el vestir; entre otras; el cambio en sentido contrario de la artillería que con pretensiones de ocultar á la vista del público los horrores interiores, contribuye á presentarlos.

No habrá, en nuestra filantrópica población, algunas personas caritativas que lo menabajos su protectorado á esas infelices criaturas?

Si, las hay; y es á ellas, á quienes dirigimos las precedentes líneas.

En todo caso, las instituciones de beneficencia establecidas en la Capital, las pondrán á cubierto de las calamidades que amargan su misera existencia.

**No hubo número**—Por segundo y última vez se ha convocado á los señores socios del «Casino Uruguayo» para la Asamblea General en que se procederá á la elección de nueva Comisión Directiva.

**Guarda de Aduana**—Fué recientemente nombrado Guarda 3.<sup>a</sup> y está desempeñando su cargo en el Puerto del Inglés, el jóven D. Juan Delfino.

Muchos nos alegramos de su nombramiento, deseando continúe en orden progresivo.

**En Montevideo**—El Guarda 1.<sup>a</sup> de Aduana Don Raimundo Viera, regresará de un momento á otro de la Capital, donde se halla.

Grata estadía.

**Aún vive**—El cuadro dramático de aficionados que supusimos disuelto, se nos asegura que continúa perfectamente *com-pacto*.

Mas aún: que proyecta dar una función teatral en un plazo no muy prolongado.

Bien, señores dramáticos; que sea cuando antes.

**No llegó**—La diligencia que debía llegar á San Carlos el miércoles presidente de la Estación "La Sierra", no llegó á su destino, dejándose por esa causa sin la correspondencia que esperábamos de la capital.

Cuando no son los arroyos crecidos, son otros los obstáculos que se oponen al regular servicio de aquellos vehículos.

**De regreso**—Se encuentran aquí los comerciantes de esta plaza Don José Cavallero y Don Ramón Díaz, que habían ido á surtirse á Montevideo.

La escuadrilla mercante, y otros buques que exprofeso fueron fletados, son los portadores de las mercaderías y artículos en general con que repletarán sus respectivas casas de negocio.

Que hagan muchísimo.

**Sueldos**—Tomamos la noticia que va enseguida, de nuestro estimado colega rochense *La Democracia*:

"En la mañana de hoy, como á eso de las 6, pretendió ponar fin á su existencia el Sr. Benjamín Silva, hermano del otro suicida Juan Elías, descerrajándose un tiro en la sien derecha, en la misma dirección que el de su hermano.

No obstante la gravedad de la herida, que pudo ser atendida incontinenti de procurarse, parece que se traslucen algunas esperanzas de que pueda vivir, al menos por algún tiempo más.

Déporfamos sensiblemente la desgracia que su ciervo sobre la familia de Silva, y enviándole una palabra de aliento que contribuya á sobrellevar con paciencia y resignación, esos asaltos de la adversidad que tanto deben lastrar, sobre todo, el corazón de una anciana madre, agradecida á mayores días en el osca de su existencia".

**Varlos apuntes**—Con este epígrafe hemos rebajado á última hora los que insertamos á continuación, suscritos por *Dalia*; tragedia flor de nuestro pequeño mundo social, que en distintas ocasiones tuvo la galantería de aumentar con sus bien escritas crónicas, la sección á nuestro cargo.

Dice nuestra simpática colaboradora:

El domingo se efectuó un rececho en los lujosos salones del «Casino Uruguayo», en el que á pesar de la poco concurrencia que estuvo, —debido al mal tiempo reinante— no decayó por un solo momento la animación.

Deseatímos que con mas frecuencia se reunieran allí las distinguidas familias de nuestra sociedad, y que la estimada señora María Pintos nos hiciera oír siempre sus bien ejecutadas piezas musicales.

Mucho agradeceríamos al Sr. Jefe Político Coronel D. Melchor R. Maestre, dispusiera que las retratas tuvieran lugar de noche; la estación primaveral así lo requiere.

Bastante animación se nota con motivo de la recepción al Sr. Obispo Stellia, y la próxima llegada de la Virgen del Carmen.

Un grupo de señoritas cantará un himno en ese día á la Virgen, cuya música ha sido compuesta por el señor Cura Vicario D. Pedro Podestá.

Los adorinos estarán á cargo del Sr. Manuel Gorlero, lo que dado el esquisito gusto que posee ese Sr., de suponerse es que

nada dejará que desejar en el buen desempeño del cometido que se le ha confiado.

Llegaron en «La Comercial del Este», los Sres.—D. Abel E. Aguilar, Demartini y Brito.

*Dalia*.

**Nombramientos**—Ya tenemos Gerente y Tesorero de la Sucursal del Banco de la República que se establecerá aquí, habiendo sido agraciadas con ese nombramiento dos personas amigas.

Léase el telegrama que á continuación publicamos:

Montevideo, Octubre 9 de 1896—7 p.m.

4. El Conciliador.

Maldonado.

Acaba de ser nombrado Gerente de la Sucursal D. Juan Gorlero, y Tesorero D. Adolfo J. Rosas.—*El Corresponsal*

**Invitación**—La Sociedad Italiana "XX de Setiembre" se reunirá hoy en el local social á las 7 y media de la noche para tratar los siguientes puntos:

1.<sup>a</sup> Rendición de cuentas.

2.<sup>a</sup> Elección de la nueva Comisión Directiva.

**Otra tienda**—Es un hecho el establecimiento en esta localidad, en la plaza San Fernando, de una tienda á cuyo frente estará el señor Manuel Fernández.

Sera Sucursal de «La Montevideana», de San Carlos, de la que es propietario D. Marcelino Rodríguez.

**Remates**—Continúan atrayendo con cernencia los remates permanentes á cargo del martillero D. Miguel Sagristá.

Eramos, sin duda, aquí incompatibles los dos... ¡Pero señora, por Dios!

¡No se ponga usted así!

¡Mire ustel que me incomodo!

¡Cose ya tanto agonal!

¡No hay razón, señora mia,

para llorar de ese modo.

¡Camine usted su acerbo, llanto y salga usted de su encierro!

¡Bueno que se sienta un perro, pero, señora, no tanto.

¡Que siempre le ha de llorar!

¡Que no habla consuelo ahora!

¡Pues ya no ha de llorarlo señora!

¡Dónde vamos á parar!

Cierto que era muy bonito;

cierto que usted lo quería;

cierto que usted no tenía

mas familia que el perro.

Mas comprenda en su afliccion, para alivio de sus males,

que todos somos mortales...

salva la comparacion.

Tanto pesar no me explico!

Reflexione usted que hora

cinco céntimos, señora;

es decir, un perro chico!

Y por mucho que valiera

tal perro, comprenda usted

que no hay razón para que

se ponga de esa manera.

¡Que á quien le vá usted á dar

la sopa de chocolate!

¡Señora, qué disparate!

¡Pues yo la vendré á tomar!

Si por eso llora ustel,

yo, por complacerla á usted

todos los días vendré

á desayunarme aquí.

¡Qué me burlo! N., señora!

Comprendo lo que usted siente;

sí me ofrezco, es solamente

deber acompañar esos datos, un giro del valor de la suma que se quiera emplear.

Se atienda a todo pedido desde \$ 5.00.

Todo pedido superior á 7 pesos será remitido gratis á domicilio.

Diríjase—MONTON CONVENTANTE

MONTON DE VIDE

CALLE 25 DE MAYO 28r

Maldonado, 3 de Octubre de 1896

Pues mas me ofendiga á mí el reemplazar al perro.

## Avisos judiciales

### JUZGADOL. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Edicto** Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. José Santarelli a fin de que todos los que se consideren asistidos de algún derecho a ella, los deduzcan en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 17 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguita, de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión del intestado D. Juan Carras citándose a todos los que por cualquier concepto se crean asistidos de algún derecho a ella, se presenten con los justificativos del caso ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 18 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la Sucesión de D. Geraldo Silveira a fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 22 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Dolores Silva de Tehera, citándose a todos los herederos o acreedores se presenten con los justificativos del caso, ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 22 de 1896.

FEDERICO DE MEDINA  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se han declarado abiertas las Sucesiones de D. José Ferraro y Doña Angela Ferraro citándose a todos los que en cualquier concepto se crean asistidos de algún derecho a ella, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 24 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Eugenia Gertrudis Acosta de Crana, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 23 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

**Edicto** Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardaguita, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado D. Felipe Burgueño, solicitando se declare legalmente ausente a su hermano D. Angel Burgueño, lo que se hace saber al público a los efectos mencionados.

Maldonado, Abril 17 de 1896.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

## AVISOS

### LA CAMPANA

Depósito y manufactura de tabacos a vapor de Segundo Marichal y C. S. calle Alquenete 301—Montevideo—Esta casa comunica a su clientela del Departamento que continua sirviendo al comercio de la misma manera que su antecesora «La Exposición de Chicago», para lo cual cuenta con elementos de primer orden.

Puesta en vigencia la ley que grava a la industria tabacera, se expedirán los productos de este establecimiento en envases especiales de 50 gramos hasta un kilo, surrido general con pequeño recargo en los precios y sin alteración en las clases de tabaco.

Los carros de reparto harán dos viajes mensuales a este departamento, reparto que estarán a cargo del Sr. D. Antonio M. Cardoso, con quien podrán efectuarse todas las transacciones comerciales relacionadas con el ramo.

## AVISO

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1896.—El P. E. por intermedio del Ministerio de la Guerra y Marina ha expedido el siguiente DECRETO:—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo Setiembre 17 de 1896.—Habiendo el H. Cuerpo Legislativo acordado por Ley de Julio 18 del corriente año, una medalla de acero a los sobrevivientes que combatieron dentro y fuera de los muros de Montevideo durante los años 1843 51, y en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de la misma Ley.—El Presidente de la República acuerda y decreta:—Artículo 1.º Convócase a todas las personas que se consideren comprendidas en dicha Ley para que se presenten a justificar sus derechos, debiendo hacerlo los que residan en la capital, ante el Estado Mayor General, los que se encuentren en los departamentos ante el señor Jefe Político y los que residan en el extranjero ante el Ministro de la República ó Agente Consular acreditado en el respectivo país.—Art. 2.º Al efectuar la presentación los interesados deberán manifestar en los puestos militares en que prestaron sus servicios para que una vez comprobados sus asertos por las listas de revista existentes en la Contaduría General, se les declare acreedor a la medalla.—Art. 3.º En el caso que no puedan comprobarse esos servicios por no existir lista de cuerpos que se indiquen, los interesados deberán justificar sus afirmaciones con la declaración de testigos de responsabilidad y actores en aquellos sucesos cuyas declaraciones serán prestadas ante el Estado Mayor General y los señores Jefes Políticos, según sea la residencia del solicitante.—Art. 4.º Por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Gobierno se impartirán órdenes a los Sres. Ministros de la República en el extranjero y a los Sres. Jefes Políticos para que publiquen por el término de un mes y se haga circular el presente Decreto así como para que procedan a anotar las presentaciones que se efectúen, recibiendo a la vez, las declaraciones a que se refiere el art. 3.º y cuyos documentos deberán ser enviados a este Ministerio.—Art. 5.º Comuníquese, publique etc.—IDIARTE BORDA—JUAN J. DIAZ.—Lo que se trasccribe a U. S. a fin de que dé cumplimiento al precitado Decreto en la forma que le es relativa.—Dios guarde a U. S. muchos años.—MIGUEL HERRERA Y OBES

Jefatura P. y de Policía, Maldonado, Setiembre 30 de 1896.—Enterado:—Publique, se a sus electos en el periódico *El Conciliador*, de esta ciudad, por el término de un mes, remítase un ejemplar de dicho periódico a las Oficinas dependientes de esta Jefatura para el debido conocimiento de los interesados, acúsesese recibo y formulese el expediente de práctica.—M. R. Maurente.

## BARATILLO DE CARBON

En esta casa se vende el hectómetro de carbon de leña a Treinta centésimos, Se lleva a domicilio gratis.

CALLE SARANDI NÚM. 181

Juan Fernandez.

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE MERCEDES NÚMERO 463

MONTEVIDEO

## SECRETARIA

### De la Junta E. Administrativo

## AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1.º del Decreto reglamentario de la Ley de Rodeados, se hace saber: que esta Oficina expedirá las patentes correspondientes al actual ejercicio económico, desde la fecha, hasta el 31 de Octubre próximo, previniéndose, que según lo determina el art. 6.º de la Ley, el pago del impuesto debe hacerse en el Departamento en que se halle domiciliado el contribuyente.

Por autorización.  
Jaime H. Pou.  
Secretario.



FLUIDO DE CREOLINA: Infaltable para curar la sarna en las ovejas. No mancha la lana.

JABÓN DE CREOLINA, muy perfumado, y ordinario: el primero para uso de personas, y el otro para ropa, platos, etc., es el mejor y más inofensivo desinfectante y preservativo.

UNGUENTO DE CREOLINA: muy para la mancuria ó mal de patas; para curar heridas, muy conveniente para usar en la esquila, la castración etc.

No es necesario encarecer las virtudes de estos compuestos, hasta saber que son a base de creolina y esencialmente preparados. El precio es insignificante; cualquiera, por pobre que sea, puede hacer un ensayo, en la seguridad de que seguirá haciendo uso.

UNICO AGENTE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

## BOTICA DE SALGADO

### SAN CARLOS

Con los mismos precios de los depositarios C. A. 13, de Montevideo.

Queda pues, la diligencia de fletos, riesgos, etc., a favor del consumidor.

### Jefatura Política y de Policía

## AVISO

Maldonado, Abril 15 de 1896.

Se previene que desde el dia 1.º de Mayo próximo y hasta nuevo aviso esta repartición permanecerá abierta al servicio público para los asuntos de trámite que correspondan a la Oficina Central de la misma, de 9 a 12 por la mañana y de 1 a 4 por la tarde todos los días hábiles y de 9 a 11 los días festivos.

Por autorización.  
Luis M. Maurente.—Oficial 2.

Antonio S. Tassano

### MAESTRO CONSTRUCTOR

Ofrece sus servicios profesionales en condiciones ventajosas para quienes se sirvan utilizarlos.

Los interesados, sea de la localidad ó de cualquier punto del Departamento, pueden dirigirse al proponente.